



Club Buenavista

Asociación Recreativa Cultural y Deportiva

NORMAS GENERALES DE RESERVA Y UTILIZACIÓN DE PISTAS POLIDEPORTIVAS

1. Estas normas son de obligado cumplimiento por los socios e invitados, y su incumplimiento podrá dar lugar a las sanciones previstas en el reglamento de régimen interior de la Asociación.
2. La reserva de la instalación, solo podrán solicitarla socios mayores de 16 AÑOS, siendo obligatorio, durante su uso, la presencia del socio que solicita la reserva.
3. La reserva solo se podrá hacer presencialmente, en la garita de la entrada, y con 24 horas de antelación como máximo, haciendo el pago correspondiente en el momento de la reserva. Se intentará implementar, para más adelante, un modo de reserva y pago online.
4. La reserva de la pista estará supeditada a la disponibilidad de horario. Hay que tener en cuenta que a determinadas horas se hacen uso de las instalaciones para clases colectivas, teniendo prioridad la reserva para las clases.
5. En caso de fuerza mayor en el que no se pueda hacer la actividad (condiciones meteorológicas, falta de luz eléctrica, rotura de la instalación, etc.) se devolverá el dinero de la reserva.
6. No se devolverá el dinero de la reserva en el caso de no asistencia.
7. El uso de la instalación estará limitado a la actividad deportiva correspondiente.
8. Un uso inadecuado de la instalación conllevará la expulsión de ésta.
9. El precio de la reserva será el mismo, se utilice o no la iluminación. La iluminación se activará cuando sea necesaria para la práctica de la actividad y se solicite al vigilante de la entrada.
10. La interpretación de estas normas corresponde a los órganos directivos de la Asociación, reservándose el derecho de modificarlas, así como a insertar avisos que formarán parte integrante de las mismas.